

Por Mayolo López

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- La reforma constitucional en materia de telecomunicaciones favorecerá el acceso a internet y a la banda ancha, aseguró ayer el Presidente Enrique Peña.

En Los Pinos, acompañado por los secretarios de Educación, Relaciones Exteriores, Energía y Hacienda, el Mandatario Federal promulgó leyes de reformas y adiciones a la Ley de Ciencia y Tecnología que propiciarán, dijo, el acceso al conocimiento científico y tecnológico generado con recursos públicos.

“Junto con las fuerzas políticas y el Congreso de la Unión estamos impulsando la concreción, a través de leyes secundarias, de la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones”, planteó.

“Y precisamente, uno de sus objetivos es llevar internet a todo el territorio nacional, a través de una mayor infraestructura y más sitios públicos donde los mexicanos puedan conectarse de manera gratuita”, indicó.

Con la reforma en telecomunicaciones y la Estrategia Digital Nacional, explicó, se desplegará una red troncal nacional de banda ancha con fibra óptica y una red compartida de acceso inalámbrico para superar la falta de infraestructura a nivel nacional.

Peña lamentó que, de acuerdo con cifras del INEGI, sólo 46 millones de mexicanos sean usuarios de internet, apenas un 43.5% de la población total.

Por añadidura, contabilizó, sólo el 30.7% de los hogares tiene conexión a internet, “cuando el promedio de los países miembros de la OCDE, que son los más desarrollados en el mundo, es superior al 71 por ciento”.

A juicio del Presidente, ese rezago en el acceso a tecnologías de la información “es una limitante para el goce de los nuevos derechos humanos que establece nuestra Constitución, lo mismo que para el desarrollo de la creatividad de los mexicanos y el pleno ingreso de México a la sociedad de la información y el conocimiento”.

Por lo pronto, Peña explicó que con el nuevo marco legal los ciudadanos tendrán acceso a una “gran bodega de información abierta”, amén de que México dará un paso importante hacia el “paradigma del acceso abierto”.

“Esta novedosa legislación democratizará aún más el uso de la información, al permitir a los mexicanos el libre acceso a la producción científica y académica que haya sido financiada,

Ofrece EPN favorecer el acceso a internet

Escrito por frodriguez

Martes, 20 de Mayo de 2014 17:34

parcial o totalmente, con fondos públicos”, señaló.

“Es decir, que se pondrá una gran cantidad de conocimiento, de investigaciones y datos en línea para que cualquier usuario pueda acceder a él de manera abierta, sin barreras legales, técnicas o financieras”.

Luis Videgaray, secretario de Hacienda, afirmó que el Gobierno avanza en la dirección correcta para que, a fines de 2018, sea posible destinar el uno por ciento del PIB al renglón de Ciencia y Tecnología.

Gracias a las iniciativas presentadas por el Poder Ejecutivo, dijo, este 2014 se alcanzó ya el 0.5% del Producto Interno Bruto, cuando en 2012 la inversión en ciencia y tecnología a nivel nacional alcanzaba el 0.43 por ciento.

“Estas cifras ponen de manifiesto que los impuestos de los mexicanos se están dedicando a apoyar a la ciencia y tecnología, el desarrollo de jóvenes que quieren tener una formación científica de excelencia, el apoyo a los investigadores”, expresó.